



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MIZQUE
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
MIZQUE – COCHABAMBA



INF. AUDINT N° 008/2024

RESÚMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Mizque.

Informe:

INF. AUDINT N° 008/2024.

Referencia:

Informe sobre aspectos de control interno, emergente de la Auditoría Cumplimiento al “Desayuno Escolar” por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre, correspondiente a las gestiones 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Periodo auditado:

Por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre correspondiente a las gestiones 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Objetivos

Se han establecido como objetivos del trabajo de Auditoria Cumplimiento, lo siguiente:

a) Objetivo general

El objetivo es emitir una opinión sobre el cumplimiento de ordenamiento jurídico administrativo y de otras disposiciones legales aplicables u obligaciones contractuales y/o el cumplimiento de objetivos y resultados relacionados con la aplicación de los recursos públicos, para normar, regular, y orientar la operativización de la dotación de Alimentación Complementario Escolar, en la Auditoria de Cumplimiento al “Desayuno Escolar”, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre, correspondiente a las gestiones 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023

b) Objetivos específicos

La Auditoría tendrá como objetivos específicos los siguientes:



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MIZQUE

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

MIZQUE – COCHABAMBA



INF. AUDINT N° 008/2024

- ✓ Promover los procesos y modalidades de contratación para el suministro de la Alimentación Complementaria Escolar para los estudiantes, en el Gobierno Autónomo Municipal de Mizque.
- ✓ Establecer los lineamientos técnico – administrativos para la ejecución de la Dotación de Alimentación Complementaria Escolar en el Gobierno Autónomo Municipal de Mizque.

Resultados:

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de Control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

1. Falta de controles que aseguren la publicación oportuna de Formularios 200 (Contrato, Orden de Compra u Orden de Servicio), 250 (Contrato Modificatorio), 400 (Contratación Directa, Contratación Menor u otras), 500 (Actas de Recepción Provisional y Acta de Recepción Definitiva).
2. Pagos de la Alimentación Complementaria Escolar, (Desayuno Escolar) realizados en demasía a los Diferentes Proveedores Adjudicados.

Conclusión:

Como resultado de la auditoría realizada, concluimos que el Gobierno Autónomo Municipal de Mizque, cumple con el ordenamiento jurídico-administrativo y del Reglamento de Alimentación Complementaria Escolar, en la Auditoria de Cumplimiento al “Desayuno Escolar” por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre correspondiente a las Gestiones 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; excepto, por las deficiencias y observaciones de control interno reportadas en el punto. 2. (**Resultados del Examen**) que no impiden el normal funcionamiento en la dotación de la Alimentación Complementaria Escolar (Desayuno Escolar).

Mizque, Octubre de 2024